



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 1**

**DIVISIÓN APOYO TECNICO**

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 58.257  
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).  
FRACCION N° 10. SUPERFICIE:  
22 HAS. 7.949 M.C. TIPIFICACION:  
LECHERA. LAURA MURIEL IRIARTE,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----**

1º) Pase a División Apoyo Técnico a efectos de que coordine con la Gerencia Regional y con el Departamento Notarial la realización de un sorteo entre los señores: Marco Fernando Viñoles Palumbo (Solicitante de Tierra N° 5/05), María Nevi Gonsales Xavier (Solicitante de Tierra N° 174/08) y Walter Pereira Penen (Solicitante de Tierra N° 93/06) para la transferencia del arrendamiento y del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción N° 10 del Inmueble N° 463, ante Escribano Público y en la zona donde se encuentra ubicado el predio.-----  
2º) Previo a la realización del sorteo, los participantes deberán suscribir un compromiso de radicación en el predio.-----

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 36.591 (CUARTA PARTE).  
EX-FUNCIÓNARIA SEÑORA LILIAN CRISTINA  
NIETO. LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----**

Reiterar el pago de \$ 6.777 ( pesos uruguayos seis mil setecientos setenta y siete) correspondiente a 15 días de licencia generada y no gozada por la ex-funciónaria señora Lilián Cristina Nieto, en virtud de que por su naturaleza salarial no se puede dejar de abonar. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 2**

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 57.649  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.  
PADRÓN RURAL N° 2525.  
7ª. SECCION JUDICIAL DE DURAZNO  
"PARAJE SARANDI Y CEIBOS".  
SUPERFICIE: 481 HAS. 1.697 M.C.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Reiterar el gasto de UR 31.000 (unidades reajustables treinta y un mil) a favor del Ministerio de Salud Pública por concepto de la adquisición del padrón N° 2525 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, en virtud de la conveniencia que representa la adquisición del predio para el cumplimiento de los cometidos del Ente.-

**SECRETARIA DE CONCURSOS**

- N° 4 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.619.  
LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR  
EL CARGO DE GERENTE DE DIVISION  
NOTARIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Designar como miembros del Tribunal que actuará en el concurso para desempeñar las funciones extracategoría de la Carrera Gerencial de Gerente de División Notarial al Escribano Aldo Long, quien actuará como Presidente, a la Escribana Blanca Techera, a la Doctora Nora Guarinoni y como suplente a la Escribana Cecilia Riera.-

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 58.051.  
CONCURSO DE GERENTE DE DEPARTAMENTO  
DE LAS REGIONALES DE ARTIGAS, FLORIDA,  
GUICHON, LAVALLEJA, SALTO, SORIANO,  
CANELONES Y SAN JOSE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
1º) Aprobar lo actuado por el Tribunal del Concurso de Gerente de Departamento, Grado 12, de las Gerencias Regionales de Artigas, Florida, Guichón, Lavalleja, Salto, Soriano, Canelones y San José.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 3**

2º) Establecer que el orden de prelación del concurso referido es el siguiente: Ingeniero Agrónomo Néstor Fariña con 167 puntos, Ingeniero Agrónomo Federico Dajas con 158 puntos, Doctor Veterinario Pedro Herrmann con 147 puntos y Técnico Rural Raúl López con 137 puntos.-----

3º) El Directorio indicará la fecha en que comenzará a operar la reestructura organizativa del Ente.-----

4º) Hágase saber a los concursantes que deberán informar a la Gerencia General en un plazo máximo de 30 días el destino que elegirán de acuerdo al resultado del concurso.-----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 22.116 (4ª PARTE).  
FUNCIONARIO RAUL LOPEZ AGUILAR.  
SOLICITUD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

No aceptar la solicitud cursada por el funcionario Raúl López para acogerse al retiro incentivado establecido en el Artículo 27 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 512.-----

**DIVISIÓN REGIONALES**

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 49.793  
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS)  
FRACCION N° 12. SUPERFICIE:  
8 HAS. 8.634 M.C. TIPIFICACION:  
AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA/08:  
\$ 4.553. GRANDENEL CARCIRIO  
DUARTE CARDOZO, ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Autorizar al colono Grandenel Carcirio Duarte Cardozo, arrendatario de la fracción N° 12 del Inmueble N° 405, a cancelar su deuda mediante la deducción del equivalente a media renta del depósito de garantía.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 4**

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 55.735  
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS). FRACCION N° 14  
SUPERFICIE: 10 HAS. 0330 M.C. TIPIFICACION:  
GRANJERA. RENTA/08: \$ 4.553. JUAN OLIVELLA  
AGUILAR, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Autorizar al colono Juan Olivella Aguilar, arrendatario de la fracción N° 14 del Inmueble N° 405, a cancelar su deuda mediante la deducción del equivalente a media renta del depósito de garantía.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.188  
INMUEBLE N° 547 (CANELONES). FRACCIONES  
Nos. 2A Y 2B. SUPERFICIES RESPECTIVAS:  
14 HAS. 3.500 M.C. Y 4 HAS. 5.000 M.C. TIPIFICACION:  
GRANJERA. RENTAS RESPECTIVAS: \$ 6.849 y \$ 3.842  
(ENTREGADA). MARIO RAMOS, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Intimar al señor Mario Ramos, arrendatario de la fracción N° 2 A del Inmueble N° 547, la intensificación de la explotación del predio, debiendo volver informado en un plazo de 180 días. -----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 58.487.  
INMUEBLE N° 572 (CANELONES).  
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 30 HAS.  
1.434 M.C. TIPIFICACION: GANADERA.  
RENTA/08: \$ 8.530.  
GUSTAVO PÉREZ ROJAS, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
1º) Autorizar al señor Gustavo Pérez Rojas, arrendatario de la fracción N° 2 del Inmueble N° 572, a transferir el arrendamiento a su hermana señora Vanessa Rosel Pérez Rojas (Ficha de Solicitante de Tierra N° 374/08), quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden. -----  
2º) La presente adjudicación se realiza en carácter precario y en los términos previstos en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de 2 años. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 5**

3º) Hágase saber a la adjudicataria que se le otorga un plazo hasta la finalización del período de disfrute precario para pasar a residir en el predio e intensificar su explotación. -----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 57.395.  
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"  
(CANELONES). FRACCIONES Nos. 4 y 5 B.  
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 54 HAS. 8.176 M.C.  
Y 20 HAS. 3.000 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
RENTAS/08 RESPECTIVAS: \$ 70.537 Y \$ 23.747.  
GRUPO SUR – ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

1º) Mantener el acompañamiento y vigilancia acerca del desarrollo de la explotación de las fracciones Nos. 4 y 5 B de la Colonia "Doctor Bernardo P. Berro", procurando la intensificación de la misma. -----

2º) Otorgar un plazo hasta la finalización del período de disfrute precario para constituir garantía aceptable de acuerdo al Régimen de Garantías vigente, siempre que -mientras tanto- se cumpla puntualmente con el pago de los vencimientos de renta que se vayan operando.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 58.488  
INMUEBLE N° 396 (LAVALLEJA).  
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 22 HAS.  
9.740 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
BLANCA Y DOMINGA SUAREZ, PROPIETARIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Autorizar a las señoras Blanca y Dominga Suárez, propietarias de la fracción N° 4 del Inmueble N° 396, a enajenar el predio al señor José Antonio Perdomo, propietario de las fracciones Nos. 2 y 17 del mismo Inmueble, en las condiciones propuestas, debiendo comunicarse la fecha de la correspondiente escrituración. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 6**

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 52.976.  
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA"  
(RIO NEGRO). FRACCION N° 128. SUPERFICIE:  
160 HAS. 8.773 M.C. TIPIFICACION: LECHERA  
GENERAL. RENTA/08: \$ 201.099. JORGE PABLO  
KRAMARENKO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Encomendar al Gerente Regional la intimación del pago de las sumas adeudadas al Ente -de acuerdo al procedimiento vigente- al colono Jorge Pablo Kramarenko, arrendatario de la fracción N° 128 de la Colonia "Doctor Luis Alberto de Herrera".-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 55.258.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos. 149 Y 163.  
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 41 HAS.  
9.400 M.C. Y 26 HAS. 3.335 M.C.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.  
RENTAS/08 RESPECTIVAS: \$ 38.710  
Y \$ 22.657. RICHARD COGHLAN,  
ARRENDATARIO (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
1º) Adóptense contra los herederos del colono señor Richard Coghlan las medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al Ente y de libre disponibilidad de las fracciones Nos. 149 y 163 de la Colonia "Tomás Berreta", rescindiéndose a esos efectos los contratos de arrendamiento oportunamente suscritos.-----  
2º) Pase a División Regionales con instrucciones.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 58.482  
COLONIA "ANTONIO RUBIO" (SALTO)  
FRACCION N° 47. SUPERFICIE: 250 HAS.  
5.282 M.C. GERARDO LOMBARDO,  
PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Hágase saber al señor Gerardo Lombardo que el INC está dispuesto a autorizarlo a hipotecar la fracción N° 47 de la Colonia "Antonio Rubio" una vez conocidas las



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 7**

condiciones de la operación, pero no es posible acceder a la exigencia del BROU ya que esto desvirtúa y contraviene lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley N° 11.029.--

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 57.257.

INMUEBLE N° 460 (SORIANO). FRACCION N° 9.

SUPERFICIE: 150 HAS. 3.647 M.C. TIPIFICACION:

AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA: \$ 130.103.

OMAR GOMEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Pase a División Regionales a efectos de que disponga la realización de un informe circunstanciado –con visita al predio- acerca de las posibilidades de pago del colono Omar Gómez y de desarrollo de la explotación de la fracción N° 9 del Inmueble N° 460.-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 55.177.

COLONIA “INGENIERO AGRÓNOMO JUAN

B. ECHENIQUE” (SORIANO). FRACCION N° 19.

SUPERFICIE: 89 HAS. 5.696 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/08:

\$ 105.097. JAVIER KHOLI SONDEREGGER,

ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

1º) Intimar al señor Javier Kholi Sonderegger, arrendatario de la fracción N° 19 de la Colonia “Ingeniero Agrónomo Juan B. Echenique”, la residencia en el predio y la intensificación de la explotación en un plazo máximo de 60 días. -----

2º) Póngase en conocimiento del colono el artículo 16 de la Ley N° 18.187.-----

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 51.798.

COLONIA “APARICIO SARAVIA”

(TACUAREMBO). FRACCION N° 6.

SUPERFICIE: 590 HAS. WILMAN

CORREA DE OLIVERA, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Autorizar al señor Wilman Correa de Oliveira a arrendar 366 Hás 8.628 m.c. de la fracción N° 6 de la Colonia “Aparicio Saravia” a su hija, señora Wilma Correa



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 8**

Sanchis (Ficha de Solicitante de Tierra N° 193/98) y 221 Hás. 3.640 m.c. a su sobrino, señor Jorge Ospitaleche (Ficha de Solicitante de Tierra N° 227/98), en las condiciones pactadas, quienes deberán cumplir con las obligaciones que establecen laeyes Nos. 11.029 y 18.187 para los colonos, e inscribir el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis. -----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 57.887.

INMUEBLE N° 610 (RIVERA). FRACCION N° 1.

LOTE A. SUPERFICIE: 58 HAS. 5.000 M.C.

TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.

RENTA/08: \$ 40.065. GRUPO DE HORTICULTORES,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----**

1º) Reconocer la integración actual del Grupo de Horticultores, arrendatario del Lote A de la fracción N° 1 del Inmueble N° 610, a saber por los señores: Antonio Castillo, Henry Castillo y Oscar Silveira, autorizando la incorporación del señor Mario Henry Echevalette (Solicitante de Tierra N° 161/08). -----

2º) Conceder 90 días de plazo para la integración de la garantía por el arrendamiento del predio.-----

3º) Encomendar a la Regional Tacuarembó –en coordinación con los Ingenieros Agrónomos José Arrillaga y Carlos Repetto- la supervisión técnica del desarrollo de la explotación, así como la elaboración y ejecución de proyectos tendientes a obtener la infraestructura de riego necesaria.-----

4º) Vuelva informado con respecto a la evolución de la situación y la explotación en un plazo máximo de 90 días.-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 57.888.

INMUEBLE N° 610 (RIVERA). FRACCION N° 1

LOTES B y C. SUPERFICIES RESPECTIVAS:

38 HAS. Y 15 HAS. 5.000 M.C. TIPIFICACION:

AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA/08: \$ 40.065  
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA PROCERDOS,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----**

1º) Acéptar a los señores Esteban Belsaguy Antúnez y Norby Casaravilla como fiadores solidarios de las obligaciones contraídas con el INC por la Asociación Agropecuaria PROCERDOS por la ocupación de los Lotes B y C de la fracción N° 1 del Inmueble N° 610.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 9**

2º) Reconocer la integración actual de la Asociación Agropecuaria PROCERDOS, a saber por los señores Esteban Belsaguy Antúnez, Néstor Tamborindeguy Lara y Paulo Elizalde Miguel, debiendo mantener informado al INC en caso de producirse nuevas modificaciones.-----

3º) Encomendar a la Regional Tacuarembó -en coordinación con los Ingenieros Agrónomos José Arrillaga y Carlos Repetto- el apoyo técnico necesario para el desarrollo de la explotación, así como la elaboración y ejecución de proyectos tendientes a obtener la infraestructura básica productiva.-----

4º) Vuelva informado con respecto a la evolución de la situación y la explotación en un plazo de 90 días.-----

- N° 21 -

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO  
LUIS CARRIQUIRY". FRACCION N° 1B  
SUPERFICIE: 338 HAS. 0250 M.C.  
GRUPO DE PRODUCTORES LECHEROS  
"CARRETA QUEMADA"

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Hágase saber al Grupo de Productores Lecheros "Carreta Quemada" que deberá inscribirse como aspirante a colono una vez adquirido el predio por parte del INC a la sucesión del señor Eduardo Canessa.-----

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 57.805.  
COLONIA "JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ". FRACCION N° 17.  
SUPERFICIE: 93 HAS. 5.616 M.C. RENTA/08: \$ 43.312.  
ADJUDICACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción N° 17 de la Colonia "José Batlle y Ordóñez" al señor Gerardo Kirichenko Brondo (Solicitante de Tierra N° 10/08), quien deberá cumplir con las obligaciones que establecen las leyes Nos. 11.029 y 18.187 y hacerse cargo de la deuda con MEVIR por la vivienda construida en el predio, debiendo el adjudicatario gestionar ante dicha institución la forma de pago.-----

2º) Establecer un plazo máximo de 60 días para la toma de posesión del predio por parte del adjudicatario.-----

3º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029 por un período de dos años.-----

4º) Cursar nota a MEVIR comunicando la presente resolución.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**  
**Pág. 10**

**DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO**

- N° 23 -

COLONIA "AMPLIACIÓN LARRAÑAGA"  
(SORIANO). FRACCION N° 15. ILDA  
HAYDEE DIAZ FERREIRA. CITACIÓN  
A CONCILIACIÓN Y ACCIONAMIENTO  
CONTRA EL SEÑOR LUCIANO TORRES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado. Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de informar. -----

- N° 24 -

SEÑORA MARIA ESTHER MEZQUIDA.  
DEMANDA POR COBRO DE PESOS.  
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL  
DE FRAY BENTOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado. Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de contestar la  
demanda. -----

- N° 25 -

EXPEDIENTE N° 58.476  
FUNCIONARIO SEÑOR MARCELO LOPEZ  
Y OTROS. RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 27 DEL ACTA  
N° 4898.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado. Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a sus efectos. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**  
**Pág. 11**

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- N° 26 -

EXPEDIENTE N° 58.450  
FUNCIONARIO SEÑOR LUIS CORDOBA  
ANTUNEZ. RECURSO DE REVOCACIÓN Y  
JERARQUICO CONTRA EL DECRETO N° 08/179  
DE GERENCIA GENERAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Rechazar el recurso jerárquico interpuesto, manteniendo firme el acto administrativo  
impugnado. -----  
Ratificase.-----

- N° 27 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. DIRECCION GENERAL FORESTAL.  
OFRECIMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
1º) Cúrsese oficio al MGAP aceptando el área ofrecida.-----  
2º) Pase a la División Servicios Técnicos Especializados Operativos a efectos de  
que ordene la mensura del predio.-----  
3º) Cumplido, pase al Departamento Notarial a efectos de que redacte un contrato  
de comodato entre el INC y el MGAP por el uso del predio.-----

- N° 28 -

INSTALACION DE SISTEMA DE  
GRABACION Y AMPLIFICACION  
EN SALA DE REUNIONES DEL  
DIRECTORIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Autorizar un gasto de \$ 35.800 (pesos uruguayos treinta y cinco mil ochocientos),  
propuesta N° 1 del presupuesto que obra de fs. 1 a 2 de las presentes actuaciones,  
a favor de la Empresa "Fokus Imagen y Comunicación" para la instalación de un  
sistema de grabación y amplificación en la sala de sesiones del Directorio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**  
**Pág. 12**

- N° 29 -

EXPEDIENTE N° 58.367.  
LLAMADO A CONCURSO PARA TÉCNICOS  
DEL AREA SOCIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Remítase a la Oficina Nacional del Servicio Civil la información solicitada.-----  
Ratiffcase.-----

- N° 30 -

SERVICIOS FORESTALES DE QUEBRACHO.  
INVESTIGACION ADMINISTRATIVA.  
RESOLUCION N° 32- ACTA 4887.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Dése vista de las presentes actuaciones a los funcionarios Andrés Figari y Sergio Paz, por el término de 10 días hábiles.-----

**GERENCIA GENERAL**

- N° 31-

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 32.021 (QUINTA PARTE).  
CASA CENTRAL.  
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 32 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.856  
CONCURSO PARA INGRESO DE ABOGADOS.  
DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Designar como miembros del tribunal del concurso abierto de oposición y méritos para contratar a tres abogados en régimen de contrato de función pública en el Escalafón Técnico Profesional Grado 10 – Nivel 1 a la Doctora María del Rosario



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 13**

Pérez Quintela, quien actuará como presidenta, a la Doctora Alicia Rodríguez, a la Doctora Stella Maris Justo Núñez y como suplente al Doctor Didier Bernardoni.-----

- N° 33 -

EXPEDIENTE N° 57.409 (4ª PARTE).  
AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
Y DE UNIDADES DE APOYO.  
JEFATURA DE INFORMATICA.  
SUSTITUCION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Adjudicar a la firma DECOSTAR S.A. la adquisición de 23 equipos con Mother ASUS P5SD2-vm, procesador Intel Dual Core de 2.0 Gbz, 1 Mb de cache, disco SAMSUNG Sata2 de 160 Gb, memoria Ram Transcend de 1 Gb, Grabadora de CD SAMSUNG, monitor AOC 17" Y software Windows XP Profesional preinstalado OEM, por un precio unitario de U\$S 653,25 (dólares americanos seiscientos cincuenta y tres con 25/00) y 7 equipos con Mother ASUS P5SD2-vm, procesador Intel Core 2 Duo de 2.2 Gbz, 2 Mb de cache, disco SAMSUNG Sata2 de 160 Gb, memoria Ram Transcend de 1 Gb, Grabadora de CD SAMSUNG, monitor AOC 17" y software Windows XP Profesional preinstalado OEM, por un precio unitario de U\$S 722,25 (dólares americanos setecientos veintidós con 25/00).-----

- N° 34 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.047.  
CONCURSO GERENTE DE DEPARTAMENTO  
DE CUENTAS DE COLONOS.

**DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Modifícase la Resolución N° 22 del Acta N° 4904 de 11/06/08, la que quedará redactada en los siguientes términos: "1º) Designar como miembros del tribunal del concurso para desempeñar las funciones extracategoría de la carrera gerencial de Gerente de Departamento de Cuentas de Colonos a la Contadora Inés Sanz -quien actuará como presidenta-, a la Contadora Silvia Ratto y como suplente al Contador Lázaro Gaggero. 2º) Designar al Contador Eduardo Costas como miembro del citado tribunal en carácter de representante de los concursantes."-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 14**

- N° 35 -

EXPEDIENTE N° 58.046.  
CONCURSO GERENTE DE  
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Modifícase la Resolución N° 23 del Acta N° 4904 de 11/06/08, la que quedará redactada en los siguientes términos: "1°) Designar como miembros del tribunal del concurso para desempeñar las funciones extracategoría de la carrera gerencial de Gerente de Departamento de Liquidaciones a la Contadora Inés Sanz -quien actuará como presidenta-, a la Contadora Elizabeth Scarcela y como suplente al Contador Lázaro Gaggero. 2°) Designar al Contador Eduardo Costas como miembro del citado tribunal en carácter de representante de los concursantes."-----

- N° 36 -

EXPEDIENTE N° 58.048.  
CONCURSO GERENTE DE  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Modifícase la Resolución N° 24 del Acta N° 4904 de 11/06/08, la que quedará redactada en los siguientes términos: "1°) Designar como miembros del tribunal del concurso para desempeñar las funciones extracategoría de la carrera gerencial de Gerente de Departamento de Contrataciones al Contador Lázaro Gaggero -quien actuará como presidente-, a la Contadora Raquel Sansone y como suplente a la Contadora Inés Sanz. 2°) Designar al Ingeniero Agrónomo Mario Irazábal como miembro del citado tribunal en carácter de representante de los concursantes."-----

- N° 37 -

CONCURSO PARA PROVEER FUNCION  
CONTRATADA DE INGENIERO EN  
COMPUTACIÓN O ANALISTA DE SISTEMAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1°) Aprobar el perfil y reglamento de concurso para proveer una función contratada de Ingeniero en Computación o Analista de Sistemas como Gerente de Departamento Extracategoría, Grado 12, nivel 1, por un período de un año renovable previa evaluación.-----  
2°) Remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 16.127.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**  
**Pág. 15**

- N° 38 -

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE  
OPOSICIÓN Y MERITOS PARA SUSCRIBIR  
CONTRATOS DE FUNCION PUBLICA CON  
TÉCNICOS EN INFORMATICA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar el perfil y reglamento de concurso para realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para suscribir dos contratos de función pública con técnicos en informática en el Escalafón Especializado, Grado 10, Nivel 1, por un período de un año renovable previa evaluación.-----

2) Remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 16.127.-----

**AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO**

- N° 39 -

JORNALES Y HORAS EXTRA  
JUNIO/08. PROGRAMAS 102 Y  
203/002. OBSERVACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----**

Reiterar el gasto y el pago del aporte patronal al FONASA de los jornales correspondiente a los Programas 102 (\$ 6.100) y 203/002 (\$ 785) del mes de junio.-

**DIRECTORIO**

- N° 40 -

COLONIA "LOS CHARRUAS". FRACCION  
N° 2. OCUPACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Reiterar que el organismo está dispuesto a considerar todas la peticiones de apoyo que se realicen mediante los caminos institucionales y que la apertura al diálogo no implica aceptar o amparar la reiteración de acciones ilegales como las señaladas en el Visto.-----

2º) Reiterar a la Regional Tacuarembó lo establecido por este Directorio para que sean atendidos con prioridad aquellos asalariados rurales y pequeños productores que demuestren la pertinencia de su actividad y los requerimientos sociales, especialmente ante un invierno con muchas dificultades de pastoreo y ante el evento



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 16**

de existir tierras aún no adjudicadas que deberán orientarse con este objetivo. En tal sentido se deberá proceder tal como fue resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 18/6/08 (Resolución N° 18 del Acta N° 4905).-----  
Ratíficase.-----

- N° 41 -

INMUEBLE N° 561 (TACUAREMBO).  
OTORGAMIENTO DE PASTOREO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Otorgar pastoreo en el Inmueble N° 561 a los animales de los señores Sixto Silvera, Adrián Núñez, Hervandil Olivera, José Martínez Mora, Virginia Silvera, Sergio Albano de Freitas, Nancy Correa de Freitas, Francisco Duarte, Tomás Machado, Bettina Silvera (o Silveira) y Eleuterio López.-----

2º) El precio del mismo será el usual para este tipo de contratos en el INC, otorgándose facilidad para el pago del primer mes en consideración a la situación económica de los solicitantes y al estado de los animales.-----

3º) El plazo de los contratos de pastoreo transitorio será de 30 días renovable, con el compromiso de dejar libre el Inmueble N° 561 previo a su adjudicación en arrendamiento y una vez finalizado el estudio de los grupos que se presenten como consecuencia del llamado dispuesto el 11/6/08 por la Resolución N° 31 del Acta N° 4904.-----

Ratíficase.-----

- N° 42 -

EXPEDIENTE N° 56.653.  
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA".  
FRACCION N° 172. PLAN MEVIR TRES QUINTAS.  
SOLICITA DESLINDE DE 5 HÁS. PARA CONSTRUIR  
VIVIENDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de que ordene la tasación de las 6 Hás. 5783 m.c. deslindadas a la fracción N° 172 de la Colonia "Doctor Luis A. de Herrera".



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 17**

- N° 43 -

MEVIR. OFICIO DEL INC N° 028/08.  
ARERUNGUA. COMUNICACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala al presupuesto remitido por MEVIR en respuesta al oficio del INC N° 028/08 en el que se solicita la construcción de una vivienda de tres dormitorios y galpón, el alumbramiento de agua subterránea y la energía eléctrica en el padrón N° 987 de Arerunguá.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Cúrsese nota a MEVIR aceptando el presupuesto de construcción de galpón, alumbramiento de agua y energía eléctrica y comunicando que para la construcción de viviendas se está estudiando otra alternativa, debiéndose establecer contacto para dichas obras con el Gerente de Regional Tacuarembó Ingeniero Agrónomo Jorge Laurenz y con el encargado interino de Regional Salto Doctor Pedro Herrmann.-----

- N° 44 -

GRUPO "ARROYO DE LOS PERROS".  
SOLICITUD.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por el grupo "Arroyo de los Perros" en la que impugnan el sorteo realizado para la adjudicación del predio que ocupan, ya que deberán abandonar el campo antes del 1° de octubre de 2008.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

No hacer lugar a lo solicitado por el grupo "Arroyo de los Perros".-----

- N° 45 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.  
OFICIO N° 477/2008. SOLICITUD DE  
AUDIENCIA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la nota N° 477/2008 remitida por la Junta Departamental de Colonia en la que se solicita una audiencia a efectos de conocer la situación actual del INC en el Departamento.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Agéndese.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 18**

- N° 46 -

COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL.  
UNION DE VITICULTORES DE RODRÍGUEZ.  
SOLICITUD.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la nota remitida por la Comisión Nacional de Fomento Rural en la que se emite opinión favorable a la solicitud de una fracción de tierra cursada por la Unión de Viticultores de Rodríguez, con la finalidad de uso en común por un grupo de pequeños productores de la zona de Rincón de Albano.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de lo dispuesto por Resolución N° 34 del Acta N° 4762 de 17/08/05.-----

- N° 47 -

COMISION DIRECTIVA DE LA COOPERATIVA  
PRO VIVIENDA PROPIA (COVIPRO) DE GREGORIO  
AZNAREZ (DEPARTAMENTO DE MALDONADO).

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la nota remitida por la Comisión Directiva de la Cooperativa Pro Vivienda Propia (COVIPRO) de Gregorio Aznárez (Departamento de Maldonado) en la que solicitan -habiéndose encontrado con muchos terrenos baldíos de propietario incierto- información acerca de: 1) qué terrenos estarían disponibles para encarar su proyecto, 2) cuál es su situación actual, 3) bajo qué figura legal podrían disponer de ellos y 4) quién es el propietario o interlocutor válido para gestionar la adquisición de los mismos.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Canalizar la solicitud a través del representante del INC en el Consejo Agropecuario Departamental de Maldonado.-----

- N° 48 -

CANJE DE PREDIOS ENTRE EL INC Y UTE.  
INFORMACIÓN.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa que mantuvo una reunión con el Vicepresidente de UTE señor Pedro de Aurrecoechea a efectos de concretar el canje del campo "La Zulma", de propiedad del INC, por el campo de recría de Carpintería de propiedad de UTE.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de julio de 2008**

**ACTA N° 4907**

**Pág. 19**

Enterado. Procédase a redactar un preacuerdo con UTE a dichos efectos.-----

- N° 49 -

REUNION DE LOS SEÑORES DIRECTORES  
EN "LA CASILLA".

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que, conjuntamente con el señor Vicepresidente Mario Vera y los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas mantuvieron una reunión con la Sociedad de Fomento Rural de "La Casilla" donde se presentó a los productores el documento que fuera oportunamente analizado por el Directorio que contiene las ideas preliminares de la propuesta. El documento dio lugar a intercambios, comentarios, a explicar los objetivos, etc y se comprometieron a dar una respuesta.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

**Enterado.-----**